



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”

M.H.C.S. N° 394.-

Asunción, 10 de octubre de 2023

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 272, **QUE ACEPTA LA RESOLUCIÓN N° 29 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 12 DE JULIO DE 2023, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, PARA LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LAS FINCAS N°S 4532, 4533, 4535 Y 4893, DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA, DEPARTAMENTO ITAPÚA”**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 4 de octubre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.

Lourdes Noelia Cabrera Petters
Secretaria Parlamentaria

Muy atentamente.

Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

S-2211195



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 272.-

QUE ACEPTA LA RESOLUCIÓN N° 29 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 12 DE JULIO DE 2023, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, PARA LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LAS FINCAS N°S 4532, 4533, 4535 Y 4893, DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA, DEPARTAMENTO ITAPÚA”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución, aceptar la Resolución N° 29 de la Honorable Cámara de Diputados, de fecha 12 de julio de 2023, **QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, PARA LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LAS FINCAS N°S 4532, 4533, 4535 Y 4893, DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA, DEPARTAMENTO ITAPÚA”**, y en consecuencia, remitir al archivo.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Lourdes Noelia Cabrera Petters
Secretaria Parlamentaria


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

